



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

| | | |
|----------------------|------------------------|--------------|
| 184/18406, 184/18408 | 14/07/2020, 14/07/2020 | 45308, 45310 |
| 184/19643, 184/19644 | 24/07/2020, 24/07/2020 | 47690, 47691 |
| 184/19645, 184/19646 | 24/07/2020, 24/07/2020 | 47692, 47693 |
| 184/19647, 184/19648 | 24/07/2020, 24/07/2020 | 47694, 47695 |
| 184/19650, 184/19651 | 24/07/2020, 24/07/2020 | 47697, 47698 |
| 184/19652, 184/19653 | 24/07/2020, 24/07/2020 | 47699, 47700 |
| 184/19654, 184/19655 | 24/07/2020, 24/07/2020 | 47701, 47702 |
| 184/19656, 184/19657 | 24/07/2020, 24/07/2020 | 47703, 47704 |
| 184/19659, 184/19660 | 24/07/2020, 24/07/2020 | 47706, 47707 |
| 184/19669, 184/19670 | 27/07/2020, 27/07/2020 | 47812, 47813 |
| 184/19671, 184/19672 | 27/07/2020, 27/07/2020 | 47815, 47820 |
| 184/19673, 184/19674 | 27/07/2020, 27/07/2020 | 47825, 47830 |
| 184/19676, 184/19677 | 27/07/2020, 27/07/2020 | 47839, 47844 |

AUTOR/A: OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP)

RESPUESTA:

Los técnicos del Ministerio de Sanidad que participan en la elaboración de medidas para el COVID 19 son de la Dirección General de Salud Pública.

Las medidas de confinamiento que se adoptaron durante el estado de alarma permitieron detener la propagación de la pandemia de Covid 19 y reducir los índices de letalidad.

Desde el grupo técnico que coordina la Estrategia de Cronicidad del SNS (elaborada con el consenso de las CCAA, expertos, sociedades científicas y organizaciones de pacientes y aprobada por el Consejo Interterritorial) se ha participado durante el estado de alarma y actualmente en mantener los cuidados y atención a los pacientes crónicos tanto a través de consultas telefónicas, presenciales como a domicilio y elaborando diferentes materiales con recomendaciones para los grupos de población afectados por patologías crónicas.



Se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/documentos.htm>

El Gobierno aprobó un Fondo COVID-19 a CCAA, excepcional, de carácter presupuestario, no reembolsable para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada por el COVID-19. Al ámbito sanitario se destinan 9.000 millones, en dos tramos. El primero, de 6.000 millones, se abonó en julio. El segundo tramo asciende a 3.000 millones y se abonará en noviembre.

La Comisión de RRHH del SNS, que cuenta con representantes de todas las comunidades autónomas, es el órgano adecuado para abordar las cuestiones relacionadas con las condiciones laborales de los profesionales sanitarios y alcanzar acuerdos.

En relación con las garantías sobre la utilidad del equipamiento que se adquiere, se adoptan medidas para asegurar la calidad de los suministros, tanto en origen como en destino.

El Gobierno está desarrollando una reserva estratégica de productos sanitarios, que también forma parte del Plan de respuesta Temprana, y que tiene como objetivo reforzar las reservas estratégicas que están preparando las comunidades autónomas para asegurar la protección de los profesionales sanitarios y sociosanitarios.

En la actualidad, el Gobierno con la reserva de material y de productos de los que ya dispone continúa haciendo una entrega planificada y a demanda de las CCAA, que son quienes deciden y realizan su distribución.

De forma paralela, el Ministerio de Sanidad, a través del Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), publicó en la Plataforma de Contratación del Estado el 4 de agosto la licitación del Acuerdo Marco para la adquisición de material sanitario y equipos de protección individual para completar la reserva con un importe de 2.578.739.505 € (IVA y prórroga incluidos), al que han podido acceder las empresas españolas de tecnología sanitaria.

El Gobierno de España considera sobre el presupuesto del Sistema Nacional de Salud que deben incrementarse los recursos destinados al mismo, alcanzando una inversión en servicios públicos similar a la de otros Estados de la zona euro. En este sentido, debería llegar hasta un 7% del PIB en 2023.





En el Congreso de los Diputados, finalizó su actividad la Comisión no permanente para la Reconstrucción Social y Económica cuyo objeto fue recibir propuestas, celebrar debates y elaborar conclusiones. El dictamen de conclusiones del Área de Sanidad y Salud Pública contiene 87 medidas que orientarán la acción del Gobierno para que el Sistema Nacional de Salud desarrolle un renovado impulso en los próximos años.

Los Ministerios de Sanidad y Agricultura, Pesca y Alimentación mantienen reuniones periódicas de seguimiento y coordinación sobre la incidencia del covid 19 en los trabajadores temporeros del campo.

Con el fin de estar preparados ante una segunda oleada de la pandemia y regular las condiciones que deben observarse en la fase de nueva normalidad, el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del 9 de junio, el Real Decreto-ley 21/2020, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que actualmente se está tramitando, por el procedimiento de urgencia, como proyecto de Ley.

Este Real Decreto-ley se trató en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con los consejeros y consejeras de Sanidad de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de aunar en una sola norma todas las medidas sanitarias de prevención, contención y coordinación necesarias para seguir haciendo frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y evitar en lo posible los rebrotes, una vez finalizado el Estado de Alarma.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-5895

En su labor de coordinación el Ministerio de Sanidad ha elaborado el Plan de Respuesta Temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID19, acordado en Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 16 de julio de 2020, con la finalidad de organizar esta respuesta de forma eficaz y coordinada. Contempla, entre otros aspectos, la configuración de una reserva estratégica de equipos de protección y medicamentos, la producción nacional de materiales críticos y medidas para mejorar el seguimiento de los casos positivos.

Se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/documentos/COVID19_Plan_de_respuesta_temprana_escenario_control.pdf

Desde el fin del Estado de Alarma, para mejorar la cogobernanza ante la evolución de la situación epidemiológica el Ministerio de Sanidad propuso a las comunidades y ciudades autónomas la adopción de actuaciones coordinadas en materia



de salud pública. Desde entonces se han aprobado cuatro paquetes de medidas en este sentido, que son de obligado cumplimiento para el conjunto de las comunidades y ciudades autónomas. Todas ellas las han ido incorporando a su ordenamiento a través de las instrucciones y disposiciones legales correspondientes.

En el Real Decreto de estructura del Ministerio de Sanidad queda suprimido el cargo de Secretario General de Sanidad, y por tanto decaen las solicitudes de comparecencia en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-9139

El Ministerio de Sanidad, junto con las CCAA, trabaja ya en los diferentes escenarios tanto epidemiológicos como de disponibilidad de vacunas. De esta manera se está perfilando la estrategia de vacunación del Covid en España, que será secuencial a medida que haya disponibilidad, es decir, se irán priorizando progresivamente los colectivos que, por tener mayor riesgo asociado a la enfermedad, recibirán antes la vacuna o vacunas.

En el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, se aprobó la prórroga de la consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo de las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o socio-sanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS.

Por último, en relación con la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión sobre el coronavirus, cabe indicar que toda la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, en la que se pueden consultar protocolos, guías y recomendaciones

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

En cuanto a las medidas adoptadas, se informa que el Boletín Oficial de Estado recoge en un apartado específico toda la normativa relativa al Covid-19:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2¬a=0&tab=2

Del mismo modo se informa de que el Ministro de Sanidad ha comparecido en reiteradas ocasiones en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados para informar sobre la evolución de la pandemia y las medidas adoptadas por el Gobierno al respecto. Las comparecencias del Ministro se pueden leer en el Diario de Sesiones de la Comisión:



[http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos/Comision?_piref73_7498063_73_1339256_1339256.next_page=/wc/servidorCGI&oriIC=S&CMD=VERLST&CONF=BRSPUB.cnf&BASE=PU14&FMT=PUWTXLGE.fmt&DOCS=1-25&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=\(D\).PUBL.+%26+\(CONGRESO\).SECC.+%26+\(COMISION-DE-SANIDAD-Y-CONSUMO\).](http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Organos/Comision?_piref73_7498063_73_1339256_1339256.next_page=/wc/servidorCGI&oriIC=S&CMD=VERLST&CONF=BRSPUB.cnf&BASE=PU14&FMT=PUWTXLGE.fmt&DOCS=1-25&DOCORDER=FIFO&OPDEF=Y&QUERY=(D).PUBL.+%26+(CONGRESO).SECC.+%26+(COMISION-DE-SANIDAD-Y-CONSUMO).)

Por otra parte, cabe destacar que el Gobierno ha impulsado, está impulsando e impulsará medidas en materia de ciencia, I+D+I e investigación sanitaria.

Muchas de las propuestas planteadas por la Sociedad Española de Directivos de la Salud ante la pandemia de COVID-19 están incluidas en las conclusiones de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica que el Congreso de los Diputados aprobó el pasado mes de julio. Entre otras:

- Grupo de Trabajo Sanidad y Salud Pública, tema 5 ‘Investigación I+D+I, fármacos y vacunas’.
- Grupo de Trabajo Sanidad y Salud Pública, tema 8 ‘Política farmacéutica, industria biosanitaria y reserva estratégica.
- Grupo de Trabajo Reactivación Económica, Bloque 7 ‘Ciencia e I+D+I’

Puede consultarse el contenido en el siguiente enlace:

http://www.congreso.es/docu/comisiones/reconstruccion/153_1_Aprobacion_Pleno.pdf

Por otro lado, el pasado 9 de julio, el presidente del Gobierno presentó el Plan de Choque para la ciencia y la innovación elaborado por el Ministerio de Ciencia e Innovación que coloca a la ciencia y a la I+D+I en el centro de la estrategia de la recuperación tras una década de recortes y ausencia de reformas.

El plan incluye 17 medidas en torno a tres ejes: la investigación y la innovación en salud, la transformación del sistema de ciencia y la atracción de talento, y el impulso a la I+D+I empresarial y la industria de la ciencia. Asimismo, contempla inversiones por importe de 1.056 millones de euros, de los que 396,1 millones se movilizan este año y el resto, en 2021. El presupuesto se va a canalizar a través de ayudas directas al sistema de ciencia e innovación, tanto a las instituciones científicas como a la I+D+I de sectores empresariales estratégicos. A esta inversión hay que sumar 508 millones de euros en préstamos en condiciones ventajosas a empresas innovadoras, a partir de los nuevos instrumentos de promoción de la I+D+I privada.



Fondos extraordinario totales del Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación

| | 2020 (M€) | 2021 (M€) | TOTAL (M€) |
|--|-----------|--------------------|--------------------|
| Eje 1. Investigación e innovación en salud | | | |
| Medidas urgentes - Fondo COVID e I+D+I empresarial | 53,6* | 0 | 53,6 |
| Refuerzo del Instituto de Salud Carlos III | 10 | 46 | 56 |
| Estrategia de Medicina Personalizada | 25,8 | 51,5 | 77,3 |
| Reforma Ley Investigación Biomédica | 0 | 0 | 0 |
| Refuerzo de las infraestructuras de alta seguridad biológica para ensayos in-vitro y preclínicos | 2 | 27 | 29 |
| TOTAL EJE 1 | | | 215,9 |
| Eje 2. Transformación del sistema de ciencia y atracción y retención de talento | | | |
| Reforma de la Ley de la Ciencia: Carrera científica estable – “tenure track” y otras medidas | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de la financiación de los grupos de investigación: proyectos y equipamiento científico-tecnológico | 50 | 230 | 280 |
| Refuerzo de los programas de atracción de talento investigador (+30% en contratos posdoctorales) | 28,1 | 28,1 | 56,2 |
| Refuerzo de centros de excelencia Severo Ochoa y María de Maeztu | 13 | 0 | 13 |
| Prórrogas de contratos de investigación | | 20 | 20 |
| Prórrogas contratos último año | 13,2* | 0 | 13,2 |
| Buque de Investigación Oceanográfica (IEO) | 85 | | 85 |
| Fortalecimiento ESFRI Life Watch | 51,2 | | 51,2 |
| Plataforma Española de Germoplasma Vegetal | 2,2 | 2,7 | 4,9 |
| TOTAL EJE 2 | | | 523,5 |
| Eje 3. Impulso de la I+D+I empresarial e industria de la ciencia | | | |
| Duplicar ayudas a la I+D+I empresarial en tres años a través del Plan Estratégico del CDTI | 0 | 115 +333 cap. 8 | 115 +333 cap. 8 |
| Valorizar y conectar la ciencia básica de centros de investigación públicos con las empresas | 0 | 75 cap. 8 | 75 cap. 8 |
| Plan de impulso de la industria de la automoción | 25* | 100 cap. 8 | 25 +100 cap. 8 |
| Plan de I+D+I sector aeronáutico | 25 | 40 | 65 |
| Consolidación PYMES con sello de excelencia | 10 | 50 | 60 |
| | 2 | 50 | 52 |



| | 2020 (M€) | 2021 (M€) | TOTAL (M€) |
|---------------------------------------|-----------|-----------------------|-------------------------|
| Desarrollo de Industria de la Ciencia | | | |
| TOTAL EJE 3 | | | 317 + 508 cap. 8 |
| TOTAL | 396,1 | 660,3 + 508 cap. 8 | 1.056,4 + 508 cap. 8 |

*Financiación extraordinaria comprometida en el primer semestre de 2020.

Puede consultarse el Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación en el siguiente enlace:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnnextoid=85931c2032f23710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Asimismo, cabe señalar que el 14 de marzo de 2020, el Gobierno decretó el estado de alarma para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19. Solo tres días después, el Consejo de Ministro acordó conceder 29,65 millones de euros para la investigación científica frente al coronavirus SARS-CoV2.

El Ministerio de Ciencia e Innovación destinó 25,2 millones de euros para el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) a proyectos y programas de investigación del nuevo coronavirus y a cubrir necesidades excepcionales provocadas por la crisis de la COVID-19. Asimismo, aportó 4,45 millones de euros al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el desarrollo de sus investigaciones y avanzar en estrategias de protección frente al SARS-CoV2.

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnnextoid=7e59f67b7a8e0710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=4346846085f90210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

El Fondo COVID19, que el ISCIII creó con apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación para financiar proyectos que mejoren a corto plazo el manejo del nuevo coronavirus y la COVID19, ha financiado más de 128 proyectos de investigación, por un importe superior al 90% del total presupuestado (más de 22 millones de euros de los 24 disponibles). En la convocatoria se presentaron más de 1.500 propuestas.

Listado de proyectos financiados por fondos COVID-19:

https://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/Biblioteca/Paginas/Proyectos_investigacion.aspx



Resoluciones de concesión de cada proyecto:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/501265>

En relación con la coordinación con las CCAA, apuntar que el ISCIII, a lo largo de la crisis sanitaria, validó un total de 54 laboratorios de centros de investigación y universidades para realizar pruebas de PCR para el diagnóstico de COVID-19.

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=1f0d553d1b0d1710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=4346846085f90210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

Por otro lado, el ISCIII, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, y el Ministerio de Sanidad en colaboración con los sistemas de salud de las CCAA y las ciudades autónomas impulsaron el Estudio Nacional de sero-Epidemiología de la infección por SARS-CoV-2 en España (ENE-COVID).

ENE-COVID es un amplio estudio longitudinal sero-epidemiológico, de base poblacional, cuyos objetivos son estimar la prevalencia de infección por SARS-Cov2 mediante la determinación de anticuerpos frente al virus en España y evaluar su evolución temporal.

El estudio se desarrolló entre el 27 de abril y el 22 de junio de 2020 con una participación de 68.296 ciudadanos y ciudadanas de todo el territorio español. Los datos finales fueron presentados a la opinión pública el 6 de julio de 2020.

Puede consultarse el estudio en los siguientes enlaces:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=3bd08dfdfa323710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=4346846085f90210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

<https://portalcne.isciii.es/enecovid19/>

El ISCIII ha sufrido importantes retrocesos en financiación y en políticas transformativas en la última década. Es por ello, que el primer eje del Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación, ‘Investigación e innovación en salud’, pretende fortalecer el sistema de investigación biosanitaria y de salud pública, principalmente a través de movilización de recursos a favor del ISCIII, y la reforma de la Ley de



Investigación Biosanitaria para favorecer la carrera profesional de investigadores e investigadores biomédicos y el apoyo al talento joven.

Eje 1: Investigación e innovación en salud

- Medida 1. Movilizar fondos de urgencia en investigación e innovación COVID-19 (53,6 millones de euros).
- Medida 2. Impulsar las capacidades materiales y humanas del ISCIII como centro de referencia de España de la investigación sanitaria (56 millones de euros).
- Medida 3. Lanzar una Estrategia Española de Medicina Personalizada para la prevención y el tratamiento de enfermedades (77,3 millones de euros).
- Medida 4. Reformar la Ley de Investigación Biomédica de 2007
- Medida 5. Reforzar las infraestructuras de alta seguridad biológica para experimentación in-vitro y preclínica orientada al desarrollo de vacunas y tratamientos para enfermedades infecciosas (29 millones de euros).

Respecto al Proyecto “Factores de Difusión COVID en España”, cabe señalar que es un proyecto financiado por el ISCIII, mediante el Fondo COVID19, llevado a cabo por investigadores del Centro Nacional de Epidemiología (CNE) y del CIBER de Epidemiología y Salud Pública (CIBERESP). Su objetivo es identificar los factores que están influyendo en la desigual difusión de la epidemia de SARS-COV-2 y la enfermedad COVID-19 en los diferentes territorios españoles. Los resultados del proyecto se pueden consultar desde las páginas web siguientes:

<https://portalcne.isciii.es/fdd> y <https://cnecovid.isciii.es/>.

Los primeros resultados obtenidos a nivel de las Comunidades Autónomas permiten conocer los diferentes periodos de ascenso de la epidemia (curvas epidemiológicas) y qué factores de los estudiados han tenido algún papel relevante en la evolución según las Comunidades, entre otras cuestiones.

Como conclusiones de este primer análisis se puede decir que la movilidad interna en ámbitos urbanos con gran actividad, la difusión a partir de focos iniciales a territorios contiguos y la falta de contención en el ámbito socio-sanitario han sido clave en el ascenso de la pandemia.

Madrid, 02 de octubre de 2020

02 OCT. 2020 16:48:52 Entrada: 61022